

Nota de Prensa n.º 504/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE FALTA DE ATENCIÓN OPORTUNA A PERSONAS CON COVID-19 EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE TARAPOTO

- ***Pese a que se anunciaron horarios escalonados, esta medida no se cumple por falta de personal. Tampoco existen ambientes de atención diferenciada.***

El Módulo Defensorial de Tarapoto requirió a la Oficina de Gestión de Servicios de Salud (OGESS) de Bajo Mayo, que comprende a las provincias de San Martín, Lamas, Picota y El Dorado, garantizar una atención oportuna a las personas con síntomas de COVID-19 que acuden a los distintos centros de salud de su ámbito territorial, a fin de evitar traslados innecesarios de quienes buscan tratamiento médico.

El pedido fue dirigido al director de la OGESS Bajo Mayo, luego de comprobarse que los establecimientos de salud vienen incumpliendo la medida anunciada hace pocos días por la entidad, sobre una ampliación en los horarios para mejorar la atención a personas con COVID-19.

En efecto, en un anuncio realizado en los últimos días de julio se informó de la decisión de establecer horarios escalonados de 6, 12 y hasta 24 horas. No obstante, al llegar a los puntos de atención la población observó que esta medida no se venía cumpliendo. Ello traía como consecuencia que se trasladaran a otros centros de salud que supuestamente también tenían horarios ampliados, originando gastos en pasajes que podían superar los 15 soles pero sin lograr una atención debido a que tampoco estaban funcionando.

Ante estas deficiencias, personal del Módulo Defensorial de Tarapoto supervisó el Centro de Salud 9 de Abril y en los puestos de salud de Atumpampa, Punta del Este y Huayco, ubicados en el distrito de Tarapoto, 4 de los establecimientos que formaban parte de la estrategia anunciada para mejorar la atención a personas con COVID-19, donde debían atender 12 horas continuas, entre las 7:00 y 19:00 horas, comprobando que los horarios no eran cumplidos debido a la falta de personal o su reducción ante la no renovación de contratos CAS COVID.

En el caso del Puesto de Salud Atumpampa, por ejemplo, se conoció que cuenta únicamente con 4 profesionales para una población de cerca de 9000 habitantes, por lo que resulta imposible cumplir con el horario establecido.

También se detectó que los 4 establecimientos carecían de espacios diferenciados para la atención de personas con síntomas de COVID-19 y con otras afecciones, evidenciándose que hacían una misma fila y eran atendidas en un mismo espacio. Ante estas deficiencias, la coordinadora del Módulo Defensorial de Tarapoto, Katheryne Chamoly, demandó la intervención inmediata de la OGESS Bajo Mayo a fin de establecer lugares diferenciados y comunicar correctamente los horarios de atención, a fin de que se pueda garantizar la atención oportuna a personas afectadas por el COVID-19 y proteger la salud del personal y pacientes en general.

La representante de la Defensoría del Pueblo precisó que el pedido se hace en concordancia con las últimas cifras oficiales, que revelan un incremento de los contagios



de COVID-19 en la región San Martín, con un total de 67 casos en las últimas horas de los cuales cerca de la tercera parte corresponde a la ciudad de Tarapoto. “Exigimos realizar las acciones necesarias y urgentes para garantizar la atención médica oportuna a pacientes con síntomas de COVID-19 en el distrito de Tarapoto”, remarcó.

Tarapoto, 4 de agosto de 2022